

## "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 28 de noviembre del 2023

OFICIO MULTIPLE Nº 0350 - 2023-ME /GRA /DREA / UGEL-HZ -SIAGIE-AGP-D.

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS UGEL HUARAZ

Presente.

**ASUNTO** 

: REVISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS REALIZADOS ENTRE LOS

AÑOS 1986 AL 2012 EN EL SIAGIE

REFERENCIA

: OFICIO MÚLTIPLE N° 00136-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicar que la UGEL HUARAZ, a través del MINEDU y en cumplimiento al documento en la referencia, mediante el cual solicitamos la revisión de los certificados de estudios realizados entre los años 1986 al 2012, a fin de identificar posibles casos de alerta.

- A partir del viernes 01 de diciembre, el director/a de cada institución educativa deberá ingresar al aplicativo Mi Certificado para corroborar si todos los certificados emitidos han sido gestionados de forma regular. El plazo máximo para esta verificación es hasta el 06 de diciembre del presente año.
- Si la institución educativa identifica certificados de estudios que no reconoce, deberá alertar a la UGEL de su jurisdicción.
- Si la UGEL confirma que los certificados de estudios no corresponden a la institución, deberá informar al Ministerio de Educación y solicitar la anulación de los mismos hasta el 12 de diciembre del presente año

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 27 de noviembre de 2023

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00136-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señor/a DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN Presente.-

> Asunto: Información relacionada a la emisión de certificados de estudios realizados entre los años 1986 al 2012

## De mi consideración:

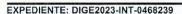
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en el marco de las funciones de esta Dirección, remitir información vinculada a la emisión de certificados de estudios realizados entre los años 1986 al 2012.

Al respecto, es preciso señalar que, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Direcciones Regionales de Educación son responsables del servicio educativo en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local (en adelante, UGEL) de su jurisdicción. Asimismo, el Reglamento de la citada Ley señala que las UGEL son las instancias responsables de supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica de su jurisdicción (en adelante, IIEE), en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; así como para atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

En esa línea, se envían mensualmente reportes con información relevante sobre los certificados de estudios realizados entre los años 1986 y 2012. Dicho esto, con fecha de corte 27 de noviembre, se ha identificado en el aplicativo Mi Certificado 334, 340 certificados que corresponden a estudios realizados entre 1986 y 2012, cuya información sólo puede ser verificada por las UGEL o las IIEE. Por ello, se brinda la relación de IIEE que han emitido dichos certificados para que las UGEL, según corresponda, realice la validación de dichas emisiones y verifique que la información coincida con lo registrado en las Actas oficiales de evaluación correspondientes. En caso se identifiquen certificados de estudios emitidos irregularmente, la UGEL debe coordinar con la IE correspondiente y solicitar la anulación y/o invalidación de dichos documentos al Ministerio de Educación.

En consecuencia, y seguros de contar con su apoyo para lograr la atención de lo antes mencionado, se detalla la información según territorio:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1v9eD-S5pIMjZMZIhPcCTbE9GGJ3GYA1B/edit#gid=261043709



CLAVE: 5DBBC5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_1/VDD\_ConsultaDocumento.aspx

Para cualquier coordinación y/o aclaración a los términos de la presente, sírvase contactar al correo BUZONMICERTIFICADO@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

## MARIA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED

Directora de la Dirección Gestión Escolar

Cc. DIGEGED (Copia informativa para difusión a través de los/as Coordinadores/as Territoriales)



GARAGORRI GOTTFRIED Maria Soledad FAU 20131370998 hard

Directora de Gestión Escolar - MINEDU

En señal de conformidad 2023/11/27 17:50:20



BICENTENARIO

DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por: GALLARDO JIMENEZ Nadia Carolina FAU 20131370998 sof Motivo: En señal de

conformidad

Fecha: 27/11/2023 17:38:04-05

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0468239

CLAVE: 5DBBC5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_1/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



